

# Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social

## Términos de Referencia para su desarrollo

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) precisan la contratación de un/a consultor/a para el desarrollo conceptual del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social.

### 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La **Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)** es un organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social. Por su parte, el **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)** es un organismo internacional de carácter intergubernamental, conformado por 21 países de Iberoamérica, que tiene como misión articular la cooperación internacional en materia de juventud y acompañar a los gobiernos iberoamericanos en sus políticas y acciones destinadas a las personas jóvenes.

En el marco de la **IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, ambos organismos fueron encargados, con el apoyo de la SEGIB y del Secretariado Ejecutivo Virtual, de crear un observatorio para el empleo, el emprendimiento y la seguridad social de los jóvenes en Iberoamérica, como mecanismo para el seguimiento permanente a la condición de los jóvenes frente al mercado de trabajo en la región, y cuyos aportes sirvan para la orientación de las políticas públicas y el desarrollo de los servicios de empleo en la región.

Con el propósito de responder a tal objetivo y presentar los avances correspondientes en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social (Antigua, octubre 2018), la OISS y el OIJ han elaborado la presente convocatoria para la contratación de un/a consultor/a que pueda desarrollar conceptualmente dicho Observatorio Iberoamericano, con las características que se describen a continuación:

### 2. OBJETIVOS

- Promover la participación e intercambio de buenas prácticas de los países iberoamericanos, especialmente de los Organismos Oficiales de Juventud, y los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e instituciones afines.

- Consolidar un espacio de referencia regional, fundamentado en los principios de la innovación y la interconexión, a propósito del conocimiento en políticas públicas de empleo y seguridad social para las personas jóvenes.
- Favorecer la construcción colectiva de conocimiento, destacando la presencia de tendencias que, desde una perspectiva de juventud, aborden el empleo, el emprendimiento y la seguridad social.

### **3. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

- Articular el conocimiento abierto, útil y accesible a propósito de las temáticas prioritarias.
- Vincular el Observatorio Iberoamericano al HUB de conocimiento en juventud y a los programas afines de la OISS y OIJ.
- Elevar los hallazgos del Observatorio a estudios y escenarios de diálogo de carácter nacional y regional.

### **4. ESTRUCTURA CONCEPTUAL**

De forma orientativa, el observatorio articulará los siguientes ámbitos de conocimiento.

- **Trabajo y empleo juvenil**
  - o Tendencias sobre el futuro del trabajo y del empleo.
  - o Resultados e impacto de políticas públicas de trabajo y empleo innovadoras con enfoque en juventud.
  - o Percepciones de las personas jóvenes sobre los avances y desafíos del trabajo y del empleo.
- **Emprendimiento juvenil**
  - o Toolkit para la promoción del emprendimiento desde las políticas públicas.
  - o Lectura de los avances y desafíos de los ecosistemas de emprendimiento de los países iberoamericanos.
  - o El emprendimiento como herramienta de transformación.
  - o El fomento de la cultura previsional en el emprendimiento.
- **Seguridad Social de las personas jóvenes**
  - o Avances en la vinculación y acceso de las personas jóvenes a la seguridad social.
  - o Nuevos patrones de vinculación de los jóvenes al sistema.
  - o Estrategias de política pública para garantizar el derecho a la seguridad social.
  - o Percepciones institucionales y de las personas jóvenes a propósito de su participación en la seguridad social.

### **5. CONTRATACIÓN**

La contratación se realizará mediante la firma de un contrato de prestación de servicios, en el cual se especificarán las condiciones técnicas y económicas acordadas entre el consultor seleccionado y los organismos contratantes.

Este contrato en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS ni con el OIJ.

## 6. PRESUPUESTO

Cinco mil seiscientos veinticinco euros 5.625 €

## 7. PRODUCTOS

Los productos deberán remitirse a la OISS y al OIJ mediante correo electrónico en las fechas convenidas, así:

- Cronograma de las acciones y actividades
- Estructura conceptual del observatorio
- Metodología y estrategia de generación colectiva de conocimiento
- Cuestionario de la encuesta electrónica
- Análisis de la información recaudada en la encuesta electrónica
- Informe en Word y Pdf sobre la situación legal respecto de la seguridad social de los jóvenes emprendedores en Iberoamérica
- Manual de funcionamiento del observatorio
- Estrategia de posicionamiento del observatorio
- Informe de avance e informe final del observatorio

## 8. PERFIL DEL CONSULTOR

### Descripción profesional

- Profesional de las ciencias sociales, con conocimiento en mercados laborales y juventud.
- Experiencia en gestión de espacios virtuales de conocimiento e incidencia política, relacionados preferiblemente al empleo y la seguridad social.
- Conocedor de las dinámicas de empleo y seguridad social de los jóvenes en Iberoamérica.
- Conocedor de metodologías de innovación social y construcción colectiva de conocimiento en formatos digitales.

## 9. RESPONSABILIDADES:

- Una vez firmado el acuerdo/contrato de colaboración, el consultor deberá remitir a la OISS y al OIJ el plan de trabajo definitivo y el calendario del desarrollo de las actividades consensuado con la OISS y el OIJ
- El consultor deberá mantener un contacto continuo con la OISS y el OIJ e informar los progresos a requerimiento de los dos organismos iberoamericanos.
- Los contenidos, diseño, tipo de letra y estilo de los productos deberán ser aprobados por la OISS y el OIJ de forma previa a la entrega.
- Los derechos de propiedad intelectual y el contenido de los productos serán responsabilidad del consultor, así como también los costes derivados de ello.
- Los productos derivados del acuerdo/contrato serán de propiedad del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social, la OISS y el OIJ.

## **10. LENGUAJE INCLUSIVO Y DE GÉNERO:**

El contenido del estudio estará redactado con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, etc.

## **11. FUNCIONES Y PRODUCTOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR**

Se espera que, en el transcurso de aproximadamente cinco meses de trabajo, el consultor desarrolle las siguientes funciones que le permitirán alcanzar una serie de productos de carácter intermedio y final.

### **Funciones**

- Construcción conceptual y metodológica del Observatorio.
- Definir y elaborar la encuesta electrónica de seguridad social a propósito de la situación actual de las personas jóvenes.
- Coordinar y recaudar información para la encuesta electrónica.
- Coordinar la implementación del formulario de la encuesta en la página del observatorio.
- Estrategia de vinculación de nuevo contenido a partir de acuerdos o convenios institucionales que favorezcan la identificación automática.
- Consultar y recabar información sobre la situación legal de los jóvenes emprendedores respecto de la seguridad social.
- Elaborar un informe sobre la situación legal respecto de la seguridad social de los jóvenes emprendedores en Iberoamérica.
- Preparación de los insumos y creación de estrategia para la presentación del reporte de avance en la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Definición de hoja de ruta para la consolidación y maximización de recursos a ser presentados en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Posicionamiento del observatorio a 2 años a partir de la vinculación a escenarios de diálogo e incidencia política.
- Realizar una descripción de tallada en un cronograma de todas las actividades y acciones a desarrollar.

## **12. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

- Entrega de propuesta: antes del 20 de junio de 2018
- Selección de propuesta: antes del 29 de junio de 2018
- Plan de trabajo, contenidos y calendario definitivo de la propuesta seleccionada: antes del 9 de julio de 2018
- Para el 30 de septiembre deben ser entregados los siguientes productos en Word y Pdf a la OISS y el OIJ, principalmente:
  - o La encuesta incorporada en la página del observatorio
  - o El análisis de la información recaudada en la encuesta electrónica

- Informe en Word y Pdf sobre la situación legal respecto de la seguridad social de los jóvenes emprendedores en Iberoamérica
  - Manual de funcionamiento del observatorio
  - Estrategia de posicionamiento del observatorio
  - Informe de avance e informe final del observatorio
- Posterior a la celebración de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el consultor tendrá un plazo de un mes para incorporar las recomendaciones que se desprendan de dicha reunión, en conjunto con la OISS y el OIJ.

### **13. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Todas las solicitudes se presentarán vía correo electrónico a la dirección [mvazquez@oij.org](mailto:mvazquez@oij.org) y a [julian.monroy@oiss.org](mailto:julian.monroy@oiss.org) , colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria, y deberán incluir lo siguiente:

- Hoja de vida del candidato/a.
- Documentos que consideren pertinentes para acreditar los méritos alegados en la hoja de vida.
- Breve resumen (no mayor a tres cuartillas) de la propuesta conceptual para el diseño del Observatorio Iberoamericano, donde se evidencie la metodología que se seguirá, así como los puntos indicados en el apartado 4 de esta convocatoria.

**El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el miércoles 20 de junio de 2018 (inclusive).**

Una vez resuelta la convocatoria, la OISS y el OIJ se pondrán en contacto con el consultor seleccionado para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Para aquellos candidatos que hayan enviado sus propuestas y no hayan sido contactados, el proceso quedará finalizado pasado un mes de la fecha de cierre estipulada en la presente convocatoria.